
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION Nº	
337	/020

Montevideo, 09 de setiembre de 2020.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Asistente de Mantenimiento, Escalafón AD, Grado 3, Asistente Administrativo I para el Instituto Tecnológico Sur Oeste, en la sede de Nueva Helvecia.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado ITRSO 3/20 desde el día 13 de abril de 2020 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de las personas; d) las entrevistas personales del Tribunal con las personas que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) las evaluaciones psico-técnicas de las personas que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a la persona seleccionada;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

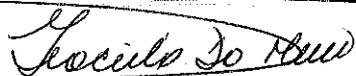
II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar a la persona que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Nº 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso ITRSO 3/20 para la contratación de 1 (un) Asistente de Mantenimiento, Escalafón AD, Grado 3, Asistente Administrativo I para el Instituto Tecnológico Sur Oeste, en la sede de Nueva Helvecia
- 2°. Contratar al Tec. Bach. Gastón Adrián Hernández Pazos, CI: 2.899.518-4 en esta instancia.
- 3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica